



## ACTA-SO-013-2020

### SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

En la Parroquia Puerto Murialdo a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte, se instaura la sesión ordinaria, de la Junta Parroquial Puerto Murialdo bajo la dirección del Señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, contando con la asistencia de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, y los señores; Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Carlos Alvarado Shiguango, Hugo Teodoro Ajon Aguinda y actuando como secretario el señor Patricio Nepalí Balladares Moncada.

El señor Presidente expresa, Buenos días señores Vocales, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 08 de julio del 2020, señor secretario dígnese dar lectura al orden del día y constar el quorum de ley correspondiente”

#### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Conocimiento de las actividades de Presidencia
6. Conocimiento del Informe Técnico Análisis del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Dahuano y Autorización de la suscripción.
7. Informe del proceso de semaforización cantonal, por el estado de emergencia
8. Clausura

**PRIMERO: CONSTATAACION DEL QUÓRUM.** – Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificando la presencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial.

#### Constatación

Ajon Aguinda Hugo Teodoro	Presente
Alvarado Shiguango Carlos	Presente
Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	Presente
Juan Gilberto Tapuy Tanguila	Presente
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presente

**SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.** – El señor Presidente expresa “al constatar que están presentes todos los miembros de la junta parroquial y siendo las 09H33 declaro instalada la sesión.”

**TERCERO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** – EL señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo dispone al secretario se de lectura al orden del día, por secretaria se procede a dar lectura dejando a consideración de los señores vocales para su aprobación.

En este punto el señor presidente pone a consideración de los señores vocales incrementar en el orden del día un punto Conocimiento del informe técnico de la inspección realizada



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

en los pasos de agua en la rasante de la vía de acceso a la cascada, Sub Centro Suyuno en la comunidad Bajo Huino, y Autorización al señor Presidente para la firma del convenio

Solicita la palabra el señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno y eleva a moción que se apruebe el incremento en orden del día para punto Conocimiento del informe técnico de la inspección realizada en los pasos de agua en la rasante de la vía de acceso a la cascada, Sub Centro Suyuno en la comunidad Bajo Huino, y Autorización al señor Presidente para la firma del convenio de acuerdo a lo solicitado por el señor Presidente

El señor Alvarado Shiguango Carlos, solicita la palabra y apoya la moción realizada por el compañero vocal, Saúl Ashanga.

El señor Presidente pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción el señor presidente dispone a secretaria someta a votación, la moción elevada por el compañero vocal por cuanto tiene el apoyo respectivo.

Votación para la aprobación del orden del día

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DIA QUEDA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA.**

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Conocimiento del informe de actividades de Presidencia
6. Análisis del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Dahuano y Autorización de la suscripción
7. Informe del Proceso de semaforización cantonal por el estado de emergencia.



8. Conocimiento del informe técnico de la inspección realizada en los pasos de agua en la rasante de la vía de acceso a la cascada, Sub Centro Suyuno en la comunidad Bajo Huino, y Autorización al señor Presidente para la firma del convenio
9. Clausura

**CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** – Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a dar lectura el acta de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial realizada el miércoles 10 y 24 de junio del 2020, la misma que es aprobada en forma unánime por los miembros de la Junta Parroquial, ratificándose en todo su contenido.

El señor Carlos Alvarado, solicita la palabra y manifiesta que en esta acta consta todo lo tratado en la sesión anterior por lo que mociona que sea aprobada, en todo su contenido sin ninguna observación.

Solicita la palabra la señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene, Vicepresidente de la Junta Parroquial por lo que apoya la moción presentada por el compañero Carlos Alvarado Shiguango.

El señor Presidente pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción el señor presidente dispone a secretaria someta a votación, la moción elevada por el compañero Vocal por cuanto tiene el apoyo respectivo.

Votación para la aprobación del acta anterior.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MIERCOLES 10 Y 24 DE JUNIO DEL 2020 EN TODO SU CONTENIDO SIN NINGUNA MODIFICACION.**

**QUINTO: CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

El señor presidente expresa, compañeros vocales ustedes saben que en este tiempo de emergencia yo como primera autoridad he estado siempre activo en todo ámbito en representación de toda la Junta Parroquial.

He participado en una reunión sobre el tema de la semaforización en el COE Cantonal donde la mayoría de los Presidentes de las Juntas Parroquiales, por pedido de los habitantes de las comunidades para que se normalice las actividades para mejorar la economía, y hemos dado esa opinión para que pase de semáforo rojo a amarillo y ahora el cantón Loreto estamos en semáforo amarillo.

Se ha dado seguimiento al documento que se presentó al municipio para realizar la inspección para realizar el trámite de la tubería para la construcción de los puentes en las comunidades de la parroquia, para lo cual el día de mañana vamos a realizar el recorrido con el ingeniero Henri Heredia delegado del Municipio.

El señor presidente manifiesta que, gracias al personal, a los operadores a la parte administrativa que ellos sin preocupación han estado trabajando solamente 8 días cuando se decretó el toque de queda en la emergencia nos quedamos en casa de ahí hemos estado trabajando, porque si no la maquina iba a quedar parada y se iban a retrasar los trabajos, nosotros hemos trabajado en todo este tiempo de la emergencia.

Sobre el tema del agua nosotros hemos dado seguimiento al trámite del agua en el centro poblado, el señor Alcalde nos manifestaba que estaba todo listo, pero a última hora nos informa que a ese proyecto le falta arreglar muchas cosas y ya se ha corregido, el nuevo proyecto de agua el alcalde ha manifestado que ya tiene el presupuesto y el trámite está en SENAGUA para que se dé la viabilidad técnica.

Sobre el tema del vivero se ha retrasado por la pandemia, pero el compañero Hugo Ajon me ha comentado que ya está en el portal la contratación de la construcción del vivero, es una buena noticia, se está haciendo realidad este proyecto porque este vivero es para plantas de cacao, Balza, y varios tipos de plantas que estará al servicio de todas las comunidades.

De igual manera quiero realizar la cordial invitación a todos los señores vocales para una reunión con todos los presidentes de las comunidades para realizar una planificación de la intervención de las comunidades.

También informa a los señores vocales que se reunió con los funcionarios del GAD parroquial para realizar mingas para la limpieza de los costados de la vía conjuntamente con las comunidades que están en la vía Murialdo Loreto, ya hemos realizado la primera minga se ha planificado realizar los días viernes.

**Base Legal.**

**COOTAD.**

**Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:**

*l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.*



El Presidente expresa: Compañeros Vocales de igual manera les hago la cordial invitación para que también se una a esta actividad es muy importante para unir esfuerzos para el desarrollo de nuestra Parroquia.

Seguidamente la señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que está muy bien la iniciativa del señor Presidente de realizar las mingas con las comunidades, pero se debe gestionar en el Gobierno Provincial para ellos realicen los mantenimientos de la vía por que en años anteriores ellos lo realizaban.

El presidente manifiesta que ya se ha realizado la gestión en el Gobierno Provincial y nos han manifestado que no tienen presupuesto.

## **SEXTO. – ANALISIS DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE DAHUANO Y AUTORIZACION DE LA SUSCRIPCION.**

El presidente pone a conocimiento de los señores vocales que el presidente de la Parroquia San José de Dahuano emitido por el señor Héctor Ashanga solicita en el que solicita la firma de un convenio interinstitucional para lo cual dispone al secretario para que de lectura a la solicitud.

Con fecha 03 de julio el señor según oficio número 098-SG-GADPR-SJD-2020, por medio del cual le solicita: *la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Parroquial San José de Dahuano y el Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, con el fin de cada institución se beneficiaría con los mantenimientos viales de nuestras parroquias, por lo cual la dos instituciones puedan cooperar con las maquinarias que dispongan al momento, el GAD SAN JOSE DE DAHUANO solicita para invertir en el proyecto de mantenimiento vial de 6.300 Km de la parroquia, la misma que se requiere su apoyo por motivo de emergencia vial, la cual nos aportara al desarrollo de las comunidades de cada parroquia.*

El señor presidente manifiesta que se ha dispuesto que por secretaria se les pase conjuntamente con la convocatoria para que sea analizado por cada uno de ustedes compañeros vocales está a consideración de ustedes.

Para lo cual que cada uno de ustedes compañeros que exponga su criterio si se realiza o no el convenio con el GAD Parroquial San José de Dahuano.

Por disposición del señor Presidente se da la palabra el Ingeniero Hugo Ajon Vocal del Gad parroquial manifestando lo siguiente: Gracias señor presidente en esa parte para mi parecer todos los convenios son bastante importantes, y nos brindan oportunidades para agilizar los trabajos en beneficio de la gente de nuestra parroquia, pero cuando no se lo sabe hacer de manera correcta donde tengamos rentabilidad y beneficio social, no quisiera tomar el ejemplo de la administración anterior, pero si nos hace pensar y hace reflexionar bastante, ustedes entenderán la gente de nuestra parroquia se molestó bastante cuando la gallineta paso en Loreto y no en las comunidades entonces eso es lo que la gente reclamaba, ahí yo no comparto un convenio en esas condiciones donde las personas que se me llevan tienen beneficios para su parroquia y sus comunidades pero que pasa con la gente de nuestro territorio donde ellos aportaron para la compra de esa maquinaria. Yo si leí ese convenio, en ese convenio por ejemplo el Gad Dahuano con su presidente ellos estipulan 6300 metros que son 6km300 metros. Estoy de acuerdo con la firma del convenio siempre y cuando la rentabilidad se por igual tanto para San José de Dahuano y para



Puerto Murialdo, en ese marco nosotros tenemos que contar con documentos para justificar ante el organismo de control como es la contraloría General del Estado, otra cosa si se firma el convenio cuando las maquinas estén en Murialdo que no digan los de Dahuano que están en emergencia y se llevan las máquina, entonces aquí las cosas tiene que ser claras señor Presidente y compañeros vocales para que no suceda lo que ha venido sucediendo en administraciones anteriores la rentabilidad tiene que ser para todos por igual tanto para su parroquia como para la nuestra porque yo entiendo que con más maquinas avanzamos pronto vemos la obra pero que no se aprovechen de Murialdo.

Entonces antes de firmar ese convenio tenemos que dejar la cosa clara para ver que asimismo porque las maquinas tienen que tener un certificado mecánico para ver en qué condiciones viene la maquina no vaya a ser que llegan a Murialdo y se dañen y tengamos que asumir costos, eso monas compañeros vocales.

Seguidamente toma la palabra el señor Carlos Avarado solicita información de que maquinas nomas van a intervenir en el convenio, también del combustible, repuestos.

El Señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila pone a conocimiento de los señores vocales que para efectos de este convenio nos están solicitando la solo la excavadora, de acuerdo a lo que consta en el convenio y lo manifestado por el señor Héctor Ashanga presidente de San José de Dahuano, se hace cargo del combustible y mantenimiento de la excavadora y de igual manera cunado las máquinas de Dahuano estén acá también nos hacemos cargo de lo que es combustible y mantenimientos.

El señor Carlos Alvarado manifiesta que como el día viernes tenemos la reunión con los presidentes de las comunidades ahí se analice con ellos si nosotros aprobamos el convenio que le vamos a decir a los presidentes entonces con ellos mismos que se analice sobre el convenio.

El señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno toma la palabra manifestando que la Parroquia san José de Dahuano ya tiene definidos los trabajos que va a realizar con la maquinaria, ahora si el operador va de acá vamos a tener problemas y si de allá vienen también por la distancia compañeros pido que se analice bien porque nosotros todavía tenemos trabajos que cumplir en nuestra Parroquia para lo cual mociono que se someta a votación y que se someta a votación.

Toma la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango manifestando que en la administración anterior ya se firmó un convenio con San José de Dahuano y el Municipio lamentablemente no se cumplió y las comunidades si reclamaron entonces nosotros no vamos a seguir por el mismo camino yo por mi lado no estoy de acuerdo, para que haya un convenio tiene que hacer un presupuesto para ver cuánto le cuesta a Murialdo y cuanto a San José de Dahuano y apoyo la moción del compañero Carlos Alvarado que se planifique con los presidentes de las comunidades en la reunión que se ha convocado para el viernes.

Seguidamente el presidente manifiesta que él también está de acuerdo que primero se haga conocer a los dirigentes de las comunidades porque después vanos a tener problemas con las comunidades si ellos dan luz verde en el análisis que se realice con ellos por tal motivo yo espero a la resolución que se tome con los presidentes de las comunidades.

Luego del análisis realizado por los señores vocales y el Presidente Acuerdan.



Dejar pendiente este punto hasta analizar con los presidentes de las comunidades sobre la intervención de la maquinaria en las comunidades y firma de convenios.

## **SEPTIMO. – INFORME DEL PROCESO DE SEMAFORIZACION CANTONAL, POR EL ESTADO DE EMERGENCIA.**

Desde el lunes 6 de julio en el Cantón Loreto estamos en semáforo amarillo por ende el toque de queda es a partir de las 23h00pm, de acuerdo a los datos oficiales en Loreto estamos con 22 casos, pero en realidad hay mucho más.

La señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta pregunta que si estando en semáforo amarillo las personas pueden circular ya que nuestra gente entiende que si pasa el semáforo amarillo ya se puede circular normalmente, el presidente da paso al señor técnico en mismo que manifiesta que no es así que la actividad se reactiva al 50% y hay que considerar todos los protocolos de seguridad.

El presidente manifiesta que desde el 6 de julio en las oficinas del GAD Parroquial se laborara con normalidad de acuerdo a los protocolos del COE Nacional.

## **OCTAVO. – CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LOS PASOS DE AGUA EN LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO A LA CASCADA, SUB CENTRO SUYUNO EN LA COMUNIDAD BAJO HUINO, Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.**

Por disposición del Presidente da paso al señor Miguel Viteri Técnico del GAD Parroquial para que exponga el informe técnico a los señores vocales para su análisis y aprobación, y manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, señores vocales cumpliendo con lo que dispuso el señor Presidente con memorándum para continuar con este proceso, partiendo desde la creación de la necesidad según se puede evidenciar en el documento firmado por el señor Alfonso Grefa Presidente, Yuri Shiguango secretaria, de la Comunidad Bajo Huino, nos trasladamos con el señor presidente al lugar, el 1 de junio realizamos la inspección técnica, nos hemos demorado más es por la recopilación de la información, porque en esto tenemos que ser bien ordenados, necesitamos el pedido, la copia de cedula y papeleta de votación del presidente, lamentablemente no está reconocida jurídicamente la asociación pero tienen una acta donde nombran la directiva, tienen la nómina de los socios de la Asociación, tienen un plano de ubicación del sitio, la lista de socios beneficiarios, con este antecedente procede a explicar el informe adjunto.

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LOS PASOS DE AGUA EN LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO A LA CASCADA, SUBCENTRO SUYUNO, EN LA COMUNIDAD BAJO HUINO, PARROQUIA DE PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, tiene como objetivo el de satisfacer las necesidades de los habitantes de la parroquia, en lo que se refiere a vialidad para mejorar los sistemas de conectividad y así brindar apoyo al sector productivo, cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República y el COOTAD, está realizando un diagnóstico para intervenir en los pasos de agua de la vía veranera de acceso a la cascada en el sub centro Suyuno, comunidad Bajo Huino, en una longitud de 1700 m.

<b>APORTE DEL GAD PARROQUIAL</b>	<b>1156,65</b>
<b>APORTE DE LA COMUNIDAD</b>	<b>1987,70</b>
<b>EL VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN ES DE</b>	<b>3940,99</b>



## 1.- ANTECEDENTES

### DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA.

**FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA:** La parroquia Puerto Murialdo es creada por el Ilustre Municipio del Cantón Archidona, mediante Ordenanza expedida el 23 de febrero de 1990, la misma que es publicada en el Registro Oficial No. 403 del 26 de marzo del mismo año.

❖ **Altura:** Fluctúa entre 450 a 600 metros de altura sobre el nivel del mar.

❖ **Superficie:** La parroquia Puerto Murialdo tiene una superficie total de 191.37 Km<sup>2</sup> o 19137 hectáreas.

❖ **Límites:** La Parroquia Puerto Murialdo, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015, tiene los siguientes límites:

➤ **NORTE:** Parroquia San José de Payamino del cantón Loreto y Parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana.

➤ **SUR:** Parroquia de Chontapunta en la Provincia de Napo y la parroquia San José de Dahuano del cantón Loreto.

➤ **ESTE:** Las parroquias García Moreno y La Belleza del cantón Francisco de Orellana.

➤ **OESTE:** La cabecera cantonal Loreto y la parroquia Ávila Huiruno.

❖ **Clima:** El Clima en la Parroquia Puerto Murialdo es Cálido – húmedo con precipitaciones persistentes que originan una intensa evaporación que superan los 3800 mm anuales.

❖ **Temperatura:** La temperatura de la parroquia Puerto Murialdo oscila entre 18°C y 35°C, con una temperatura media de 26,5°C.

❖ **División Política:** La Parroquia Puerto Murialdo, se encuentra ubicada a 24Km. de la cabecera cantonal Loreto, cuenta actualmente con 13 Comunas y comunidades, las mismas que son las siguientes:

**Altura:** Fluctúa entre 450 a 600 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Superficie:** La parroquia Puerto Murialdo tiene una superficie total de 191.37 Km<sup>2</sup> o 19137 Has.

### DATOS ESPECIFICOS DEL SECTOR HA SER INTERVENIDO

1	Provincia	ORELLANA
2	Cantón	Loreto
3	Parroquia	Puerto Murialdo
4	Comunidades	Sub centro Suyuno – Comunidad Bajo Huino
5	N° de Beneficiarios	20

### MAPA DE UBICACIÓN Y SITIO DE INTERVENCIÓN



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990





Dando cumplimiento a Disposición del Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila, mediante Memorandum No. 0117-GADPRPM-2020 en el que se pide realizar la inspección técnica e informe, nos habíamos trasladado al sector, conjuntamente con el señor Presidente y los beneficiarios, se realizó la inspección del sitio el 1 de junio y estamos enviando el informe técnico el 7 de julio del presente año, luego de recabar documentación e información de la comunidad, por lo que se procedió a realizar el informe correspondiente de las longitudes, pasos de agua y la factibilidad de realizar los trabajos de desalojo de materiales producto de un derrumbe y la colocación de tubos en los pasos de agua de los esteros que cruzan la vía veranera de acceso a la cascada, del pedido suscrito por el señor Alfonso Valerio Greff Andy, Presidente de la Comunidad Bajo Huino, al respecto doy a conocer que existe fundamento legal, amparados en lo establecido en La Constitución de la República, Art. 267 numeral 3) Planificar, mantener, en coordinación con los Gobierno Provinciales, la vialidad parroquial rural, y

En el Art. 65 literal c) del COOTAD, Planificar y mantener, en coordinación con los Gobierno Provinciales, la vialidad parroquial rural.

En lo que se refiere a la inspección se debe informar que luego de realizar la misma se pudo verificar lo siguiente:

Partiendo de la vía que va de Puerto Murialdo a la Gacela se encuentra la vía de acceso al Sub Centro Suyuno, de esta vía en dirección sur se toma la vía veranera que va hacia la cascada en una longitud de 1000 m a la altura de las coordenadas -0,616279 latitud sur y -77,17638 longitud occidental, existe una rasante o vía veranera que conecta la el Sub Centro Suyuno de la Comunidad Bajo Huino con los predios ubicados en la vía de acceso a la cascada, de esta vía existe una Y que va en dirección Sur Este, en una longitud de 700 m, hasta el sitio ubicado en las coordenadas -0,617061 de latitud sur y -77,172623 de longitud occidental, en donde residen alrededor de 20 personas, de igual manera se puede observar la existencia de sembríos de maíz, cacao, arroz y especies frutales, los beneficiarios necesitan disponer de esta vía veranera en buen estado para trasladar insumos y sacar productos de 20 productores afincadas en el sector.

Existen 5 pasos de agua de las siguientes características:

Paso de agua N° 1 del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de alcantarillas de 90 de diámetro de diámetro por 8 m;

Paso de agua N° 2 del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de 1 **Tubo PVC de 9,84" x 6 m**;

Paso de agua N° 3 del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de 1 **Tubo PVC de 9,84" x 6 m**;

Paso de agua N° 4 del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de 1 **Tubo PVC de 9,84" x 6 m**;

Paso de agua N° 5 del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de 1 **Tubo PVC de 9,84" x 6 m**;

#### 4- PRESUPUESTO

RUBROS	UNIDA D	CANT.	V UNIT	VALOR TOTAL
<b>INVERSIÓN</b>				
<b>DIESSEL</b>	U	200	1,037	207,40
<b>LUBRICANTES</b>	GI	7,50	22	165,00



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

FFILTROS	U	GLOBAL	270,50	270,50
MANO DE OBRA OPERADOR	GLOBA L	GLOBAL	RB 123,00 13° 10,25 14° 5,56 A IESS 14,94	153,75
TRANSPORTE DE LA MAQUINA	GLOBA L	2	150,00	300
TRANSPORTE COMBUSTIBLE	GLOBA L	3	20,00	60,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1156,65</b>

## APORTE DE LOS BENEFICIARIOS

RUBROS	UNIDAD	CANT.	V UNIT	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA	Hombres días 5 por 5 días	25	15	375,00
Tubo PVC de 9,84" x 6 m	U	4	200	800,00
ARMICOS PM 100 X 2 mm de espesor	m	7	116,10	812,70
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1987,70</b>

EL VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN ES DE \$ 3940,99

DIAS DE TRABAJO ESTIMADOS 5 EN CONDICIONES NORMALES.

## 5. CONCLUSIONES

Dadas las condiciones topográficas encontradas en el sitio luego de haberse realizado la inspección se concluye que:

- Existe una vía veranera que ha sido construida hace algunos años atrás, la misma que necesita la colocación de 4 Tubos PVC de 9,84" x 6 m y 7 m de ARMICOS PM 100 X 2 mm de espesor, en los 5 pasos de agua existentes, para que pueda ser transitada normalmente.
- El mantenimiento de esta vía beneficia a 20 personas que habitan en el sitio y disponen de sus fincas junto a la vía veranera en mención.
- La topografía existente en el sector es relativamente plana en un 70 por ciento por lo que existe las condiciones técnicas para realizar este trabajo.
- Los beneficiarios en reunión mantenida manifestaron que disponen de los ármicos y la tubería necesaria.

## 6 RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la máxima autoridad se proceda a:



- Realizar la socialización de los trabajos con las comunidades, establecer acuerdos y compromisos de las partes, tales como:
- El GAD Parroquial asume los costos de la inversión de Combustibles para la máquina, Mantenimiento preventivo de la máquina y los valores correspondientes a la mano de obra del Operador;
- Suscribir el convenio de cooperación con los representantes de la comunidad de Bajo Huino;
- Luego de realizar los trabajos de mantenimiento de la rasante o vía veranera citada anteriormente debe suscribirse la correspondiente acta de finiquito;
- Cuando se vaya a realizar el Lastrado correspondiente es necesario la elaboración del proyecto, sacar los permisos ambientales necesarios;

## ANEXOS





## ANEXOS



El señor Presidente toma la palabra y manifiesta, que es necesario documentar y evidenciar todos los trabajos realizados por el GAD Parroquial, para tener elementos de juicio para los procesos de justificación de la utilización de los recursos, para los procesos de Rendición de Cuentas y como insumos de control en nuestra institución.

De igual manera solicita a los miembros de la Junta Parroquial autorización para la suscripción del convenio con los representantes de la Comunidad Bajo Huino, para cumplir con la parte jurídica y técnica del proceso.

Solicita la palabra el señor Carlos Alvarado, Vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que se deben cumplir algunos protocolos establecidos en el COOTAD y el Código de Planificación de las finanzas públicas, para que la Junta Parroquial autorice la suscripción de este convenio, una vez que se haya culminado los trabajos debe suscribirse la correspondiente Acta de Finiquito en la que se verificará la conformidad de las partes, sobre los trabajos realizados.

Solicita la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Vicepresidente de la Junta Parroquial y manifiesta que se debe observar lo establecido en el COOTAD y el Código de Planificación de las Finanzas Públicas, para que la Junta Parroquial autorice la suscripción de este convenio es necesario contar con la certificación Presupuestaria.

El señor Presidente toma la palabra y solicita al señor Tesorero informar la existencia de fondos para poder intervenir en los trabajos de mantenimiento de la vía y los pasos de agua citada anteriormente, y si existe el presupuesto que la Junta Parroquial autorice la suscripción del Convenio.

El señor Patricio Neptalí Balladares Moncada, Tesorero del GAD Parroquial, informa al señor Presidente y miembros de la Junta Parroquial, qué en el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020, si existen recursos que financien estos trabajos, por lo que, dé así convenir a esta institución podrían autorizar la suscripción de este convenio.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

El señor Presidente toma la palabra y solicita a los miembros de la Junta Parroquial mocionar sobre la autorización a negación de la suscripción del Convenio, tomando en cuenta que existe el pedido de la comunidad, el informe técnico y la certificación Presupuestaria de existencia de fondos.

Solicita la palabra el señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que, al existir los documentos necesarios, la Certificación Presupuestaria el proceso está completo por lo que mociona que se autorice al señor Presidente la suscripción del Convenio para atender los trabajos de mantenimiento de la rasante y los pasos de agua de la vía de acceso a la cascada, Sub Centro Suyuno en la comunidad Bajo Huino.

El señor Presidente pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción el señor presidente dispone al secretario someter a votación, la moción elevada por el compañero Vocal Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, por cuanto tiene el apoyo correspondiente.

Votación para la autorización de la suscripción del Convenio para atender los trabajos de mantenimiento de la rasante y los pasos de agua de la vía de acceso a la cascada, Sub Centro Suyuno en la comunidad Bajo Huino

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 65, literal c) y 67, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA ATENDER LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RASANTE Y LOS PASOS DE AGUA EN LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO A LA CASCADA, SUB CENTRO SUYUNO EN LA COMUNIDAD BAJO HUINO**

## NOVENO. - CLAUSURA


Habiendo analizado el orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las doce horas con treinta y tres minutos, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente de la Parroquia



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990


Puerto Murialdo declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y el secretario que certifica. -


  
Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila  
PRESIDENTE DEL GADPRPM

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila  
VICEPRESIDENTA DEL GADPRPM

  
Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno  
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM

Sr. Hugo Teodoro Ajon Aguinda  
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM

  
Sr. Carlos Alvarado Shiguango  
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

  
Sr. Patricio Balladares Moncada  
SECRETARIO - TESORERO DEL GADPRPM

